

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que se consultó el sistema ADRES con el número de cédula de los demandados y se encontró que se encuentran afiliados a EPS SANITAS en el régimen contributivo en calidad de cotizantes activos. A Despacho.

Medellín, 15 de noviembre de 2022



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Quince de noviembre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00378 00
Asunto	INCORPORA CITACIÓN NO EFECTIVA PREVIO A EMPLAZAR REQUIERE DEMANDANTE DESISTIMIENTO TÁCITO

Se incorpora al expediente constancia de envío de la citación para la diligencia de notificación personal a los demandados, debidamente diligenciada por la empresa de correos Enviamos Mensajería, con resultado no efectivo no habita ni labora allí y dirección incompleta.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, conforme la constancia secretarial que antecede se observa que los demandados JAIRO EDUARDO CALDERON Y JACSIBE ASENETH MUÑOZ DIAZ se encuentran afiliados en calidad de cotizantes activos en EPS SANITAS, por lo cual se deduce que los mismos realizan cotizaciones al sistema de seguridad social por medio de un empleador, teniendo en cuenta lo anterior previo a emplazar se ordena oficiar a EPS SANITAS, para que informe al Despacho la dirección de residencia, del empleador actual, y el correo electrónico de los señores JAIRO EDUARDO CALDERÓN Y JACSIBE ASENETH MUÑOZ DIAZ. LÍBRESE oficio y tramítese por los interesados.

NOTIFÍQUESE!

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 183** hoy **16 de noviembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1370194b970a7adc9f058144674cc3e58d3c0776a3e65f537f8c9f444d351567**

Documento generado en 15/11/2022 11:45:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>